

02651
DECRETO N° _____

PADRE LAS CASAS,

VISTOS: 23 SET. 2011

1.- El Oficio Ordinario N° 1884 de fecha 16 de Septiembre de 2011, emanado de la Oficina de Licencia de Conducir, donde solicita devolución de dinero.

2.-La Orden de Ingreso N° 465903 de fecha 06.09.2011.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1405 de fecha 06.06. 2011, que fija el orden de subrogancia de la Alcaldía, en ausencia del titular.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1456 de fecha 08.06 2011, que fija el orden de subrogancia de la Secretaría Municipal, en ausencia del titular.

5.- La Ley N° 19.391, que crea la Comuna de Padre Las Casas.

6.-El Texto refundido y sistematizado del D.L N° 3063, de 1979, Art. 43 N° 6, sobre rentas municipales.

7.- El D.A. N° 2829 del 23.12.2010, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del presupuesto de la Municipalidad para el año 2011.-

8.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Dispónese efectuar devolución de fondos percibidos al contribuyente que a continuación se indica:

NOMBRE	: ERNA AMALIA BOHN SAUTEREL
R.U.T.	: 3.386.505-8
DOMICILIO	: FUNDO LAS JUNTAS KM 1 CUNCO
CASILLA	: N° 97 CUNCO
MONTO A DEVOLVER	: \$ 17.351.-
MOTIVO	: NO CONTINUA EL TRAMITE, SU LICENCIA VENCE EL 2014
FOLIO	: 465903 DE FECHA 06.09.2011.

2.-Impútese, la presente devolución al ítem, 03.02.002 "Licencias de Conducir y Similares" del presupuesto Municipal vigente.

3.- La Unidad de Contabilidad procederá a efectuar los Ajustes pertinentes, que de lugar el presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

YFS/abd/vra

Distribución:

- Contribuyente
 - Adquisiciones
 - Licencia Conducir (Digital)
 - Rentas (Digital)
 - Ofic. de Partes
- ID: 18364


MAURICIO VIAL GALLARDO
ALCALDE (S)